

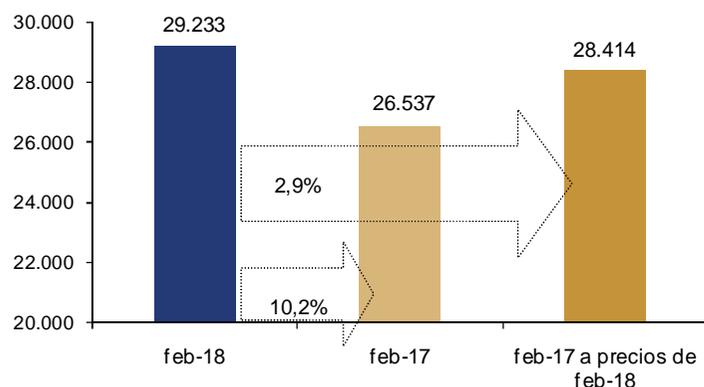
**INFORME MENSUAL DE RECAUDACIÓN**  
**FEBRERO 2018**



## La recaudación en febrero 2018 (\*)

### Febrero: Recaudación total bruta

Variación a precios corrientes: 10,2%  
Variación a precios constantes: 2,9%

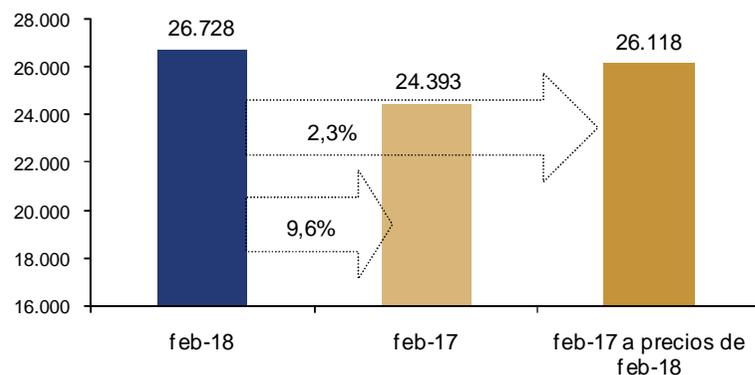


La **recaudación total bruta** alcanzó los **29.233 millones de pesos** en febrero 2018, lo que implica una variación de 10,2% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la **variación interanual** de la recaudación fue **2,9%** (a precios constantes de febrero 2018).

Por su parte la **recaudación neta**, es decir, descontada la devolución de impuestos, alcanzó los **26.728 millones de pesos** mostrando una **variación interanual** positiva en términos reales de **2,3%**.

### Febrero: Recaudación total neta

Variación a precios corrientes: 9,6%  
Variación a precios constantes: 2,3%



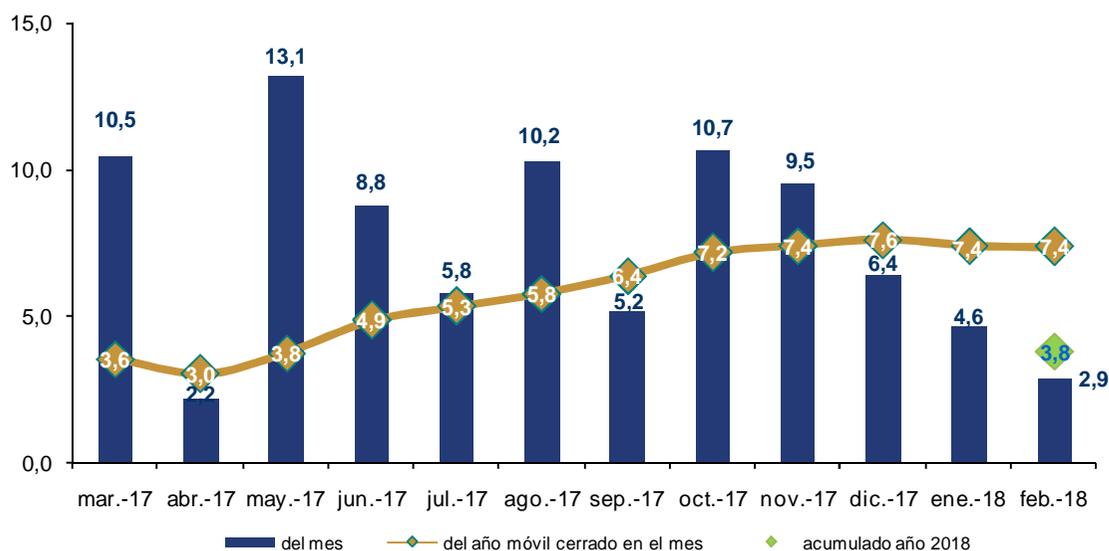
La diferencia entre la recaudación bruta y la recaudación neta corresponde a la devolución de impuestos, la que puede concretarse a través de pagos realizados con certificados de crédito emitidos por DGI o por devoluciones a contribuyentes de IRPF – IRNR - IASS.

La recaudación neta corresponde a lo efectivamente recaudado por la DGI en dinero. No obstante, el análisis de la recaudación bruta es importante, dado que muestra el monto total de impuestos que correspondió pagar en el período. Las siguientes visualizaciones de la recaudación en este informe están expresadas en términos de recaudación bruta.

(\*) Por razones de oportunidad de esta publicación, las cifras contenidas en este informe son *preliminares* y pueden diferir de las publicadas en la sección Series de Datos (las cuales provienen de los registros contables definitivos de la DGI).

## Evolución de la recaudación total

**Recaudación Total Bruta**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



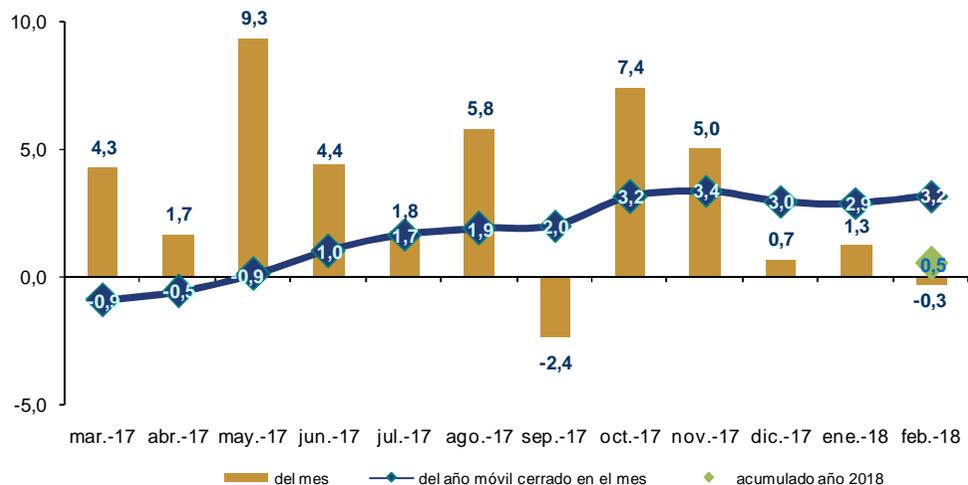
El gráfico de la izquierda muestra por un lado las variaciones en términos reales mes a mes de la recaudación total bruta (barras verticales), la variación acumulada del año móvil cerrado al mes respecto al año móvil cerrado al mismo mes del año anterior (líneas), y la variación interanual del acumulado enero-febrero 2018 respecto al mismo período del año anterior (punto verde).

La **recaudación total bruta** viene mostrando variaciones interanuales positivas en los últimos 12 meses. En particular, en febrero 2018 la **variación real** fue de **2,9%** y en el año móvil cerrado a dicho mes de **7,4%**.

A lo largo de todo el período en exposición, la recaudación total bruta respecto al mismo período del año anterior, ha mostrado variaciones positivas lo que implica un crecimiento sostenido de la misma respecto a los períodos pasados.

## Evolución de la recaudación de impuestos al consumo

**IVA**  
Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



La **recaudación del IMESI** (gráfico de la derecha) alcanzó los 3.535 millones de pesos en febrero 2018, representando de esta forma el 12,1% de la recaudación total bruta. En particular, en febrero la **variación real** para este impuesto fue de **21,0%** y en el año móvil cerrado a dicho mes fue de 9,1%. En el período enero-febrero 2018 respecto a igual período de 2017, la variación fue de 10,8% (punto verde).

La **recaudación del IVA** (gráfico de la izquierda) alcanzó los 13.494 millones de pesos en febrero 2018, representando de esta forma el 46,2% de la recaudación total bruta. En febrero la **variación real** fue de **-0,3%**, mientras que en el año móvil cerrado a dicho mes fue de 3,2%. En el período enero-febrero 2018 respecto a igual período de 2017, la variación fue de 0,5% (punto verde).

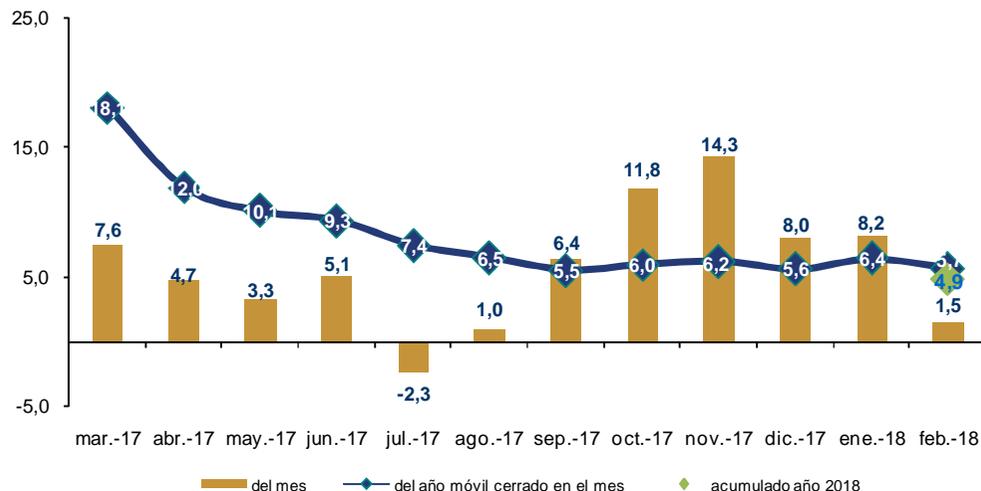
Desde enero 2017 la devolución del IVA para las compras con tarjetas de débito o instrumentos de dinero electrónico se elevó a 4 puntos. Este hecho enlenteció la dinámica recaudatoria del impuesto, la que hubiese experimentado mayores variaciones de no ser por el mismo.

**IMESI**  
Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



## Evolución de la recaudación de impuestos a la renta

**IRAE** Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



La **recaudación del IRAE** (gráfico de la izquierda) alcanzó los 3.847 millones de pesos en febrero 2018, representando de esta forma el 13,2% de la recaudación total bruta. En particular, en febrero la **variación real** para este impuesto fue de **1,5%** y en el año móvil cerrado a dicho mes fue de 5,7%. En el período enero-febrero 2018 respecto a igual período de 2017, la variación fue de 4,9% (punto verde).

**IRPF** Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



La **recaudación del IRPF** (gráfico de la derecha) alcanzó los 4.930 millones de pesos en febrero 2018, representando de esta forma el 16,9% de la recaudación total bruta. En febrero la **variación real** fue de **4,1%**, mientras que en el año móvil cerrado a dicho mes fue de 24,6%. En el período enero-febrero 2018 respecto a igual período de 2017, la variación fue de 11,5% (punto verde).

El registro de recaudación de IRPF categoría II de este período no incluye 824 millones de pesos que ingresaron como recaudación el día 1 de marzo por cuestiones de mecánica recaudatoria. Asimismo, en la comparación con febrero 2017 no se incluyeron en dicha base 686 millones de pesos que ingresaron en marzo 2017 por el mismo motivo. Si se consideraran estas cifras en febrero de 2017 y 2018, la variación real sería superior a la observada (5,2% en lugar de 4,1%).

## Detalle de la recaudación a febrero 2018

	Mes: Febrero 2018				Acumulado a: Febrero 2018			
	Mill. \$ corr.	Particip. (en %)	Variación Nominal	Variación Real	Mill. \$ corr.	Particip. (en %)	Variación Nominal	Variación Real
<b>1) Impuestos al consumo</b>	<b>17.029</b>	<b>58,3%</b>	<b>10,8%</b>	<b>3,5%</b>	<b>36.197</b>	<b>57,6%</b>	<b>9,5%</b>	<b>2,5%</b>
IVA	13.494	46,2%	6,8%	-0,3%	28.861	45,9%	7,4%	0,5%
Interno	9.611	32,9%	9,1%	1,9%	20.687	32,9%	8,8%	1,8%
Importaciones	3.802	13,0%	1,2%	-5,5%	8.018	12,8%	3,9%	-2,8%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	82	0,3%	10,3%	3,1%	156	0,2%	11,0%	3,9%
IMESI	3.535	12,1%	29,6%	21,0%	7.336	11,7%	18,4%	10,8%
Combustibles	2.093	7,2%	43,3%	33,8%	3.653	5,8%	23,4%	15,4%
Tabacos y cigarrillos	60	0,2%	-88,1%	-88,9%	1.434	2,3%	10,5%	3,5%
Automotores	286	1,0%	-11,8%	-17,6%	878	1,4%	11,8%	4,7%
Resto IMESI	1.095	3,7%	152,3%	135,7%	1.372	2,2%	18,8%	11,1%
<b>2) Impuestos a la renta</b>	<b>10.014</b>	<b>34,3%</b>	<b>10,9%</b>	<b>3,5%</b>	<b>23.352</b>	<b>35,9%</b>	<b>20,0%</b>	<b>8,4%</b>
IRAE	3.847	13,2%	8,7%	1,5%	8.033	12,8%	12,1%	4,9%
IMEBA	152	0,5%	22,1%	14,1%	296	0,5%	11,0%	3,9%
IRPF	4.930	16,9%	11,5%	4,1%	12.667	18,9%	27,4%	11,5%
Categoría I	829	2,8%	73,7%	62,2%	1.759	2,8%	56,3%	46,2%
Categoría II	4.101	14,0%	4,0%	-2,9%	10.908	16,1%	23,8%	7,1%
IASS	731	2,5%	11,5%	4,2%	1.386	2,2%	22,9%	15,0%
IRNR	354	1,2%	21,7%	13,7%	970	1,5%	1,2%	-5,2%
<b>3) Impuestos a la propiedad</b>	<b>1.693</b>	<b>5,8%</b>	<b>-0,4%</b>	<b>-7,0%</b>	<b>3.124</b>	<b>5,0%</b>	<b>-3,5%</b>	<b>-9,7%</b>
Impuestos al Patrimonio (a)	1.578	5,4%	-1,1%	-7,7%	2.827	4,5%	-5,7%	-11,8%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	114	0,4%	11,4%	4,1%	297	0,5%	24,0%	16,1%
<b>4) Otros impuestos (b)</b>	<b>205</b>	<b>0,7%</b>	<b>11,8%</b>	<b>4,4%</b>	<b>427</b>	<b>0,7%</b>	<b>2,5%</b>	<b>-4,1%</b>
<b>5) Multas, recargos y convenios (c)</b>	<b>292</b>	<b>1,0%</b>	<b>15,3%</b>	<b>7,7%</b>	<b>574</b>	<b>0,9%</b>	<b>19,9%</b>	<b>12,2%</b>
<b>6) Total Bruto (suma de (1) a (5))</b>	<b>29.233</b>	<b>100,0%</b>	<b>10,2%</b>	<b>2,9%</b>	<b>63.674</b>	<b>100,0%</b>	<b>12,4%</b>	<b>3,8%</b>
<b>7) Devolución de impuestos</b>	<b>-2.505</b>	<b>-8,6%</b>	<b>16,8%</b>	<b>9,1%</b>	<b>-5.426</b>	<b>-8,6%</b>	<b>18,5%</b>	<b>10,9%</b>
<b>8) Total Neto</b>	<b>26.728</b>	<b>91,4%</b>	<b>9,6%</b>	<b>2,3%</b>	<b>58.248</b>	<b>91,4%</b>	<b>11,9%</b>	<b>3,2%</b>

Nota: Las cifras de la recaudación son *preliminares* e incluyen retenciones del Sector Público realizadas por la C.G.N.

(a) Incluye Impto. Patrimonio Personas Jurídicas, Personas Físicas e ICOSA.

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI: adicionales IMEBA, Impuesto a los Ing. de las Entidades Aseguradoras, FIS, Detracc. a la Exportación, Derogados.

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias.